

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00579 00.
Demandante: SIEMENS S.A.
Demandado: SHAGEN INGENIERIA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ORDENAR la anulación de la orden de pago de depósito judicial (DJ04) Oficio No. 2020000039 de fecha 16/01/2020.

2.- ORDENAR a la secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º del auto del 5 de octubre de 2019², esto es, la entrega a la parte actora el título judicial por valor de **\$42'300.000.00**, mediante la modalidad de **"abono a cuenta bancaria"** a la cuenta corriente del banco BBVA No. 00130401000100603881; para tal fin téngase en cuenta los datos reportados por el apoderado de la parte actora³, y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura que regulan el tema.

3.- ADVERTIR a la parte actora que del título judicial el Banco Agrario descuenta de manera automática el valor de la comisión e IVA.

4.- CUMPLIDO lo ordenado en el numeral anterior, retorne el expediente al archivo, dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (art. 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 12 exp dig.

² Dto pdf 01 pag 121 ibidem.

³ Dto pdf 11 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6476ba4cc47784340f598b4e22841f041a4ee8310e863fab0f4646506ee39705**

Documento generado en 22/06/2022 01:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>